

ANEXO AL PUBLICO.

Esta comisionada general acaba de recibir por extraordinario una comunicacion por la que el Sr. D. Manuel Gomez Pedraza, Gobernador del Estado de Querétaro, me pide que le dirija el Excmo. Sr. General D. Manuel Gomez Pedraza, y General en Jefe del Ejército del Sur, en virtud de la orden de S. M. C. que en consecuencia de la ley de 15 de Mayo de 1825, se le ha conferido el mando de las tropas que se hallan en el Estado de Querétaro, para que las conduzca a su destino, y para que le presente un informe de las operaciones que se hubieren practicado en el Estado de Querétaro, desde el día en que se le confirió el mando, hasta el día en que se le presente el presente informe. En consecuencia de lo que se me pide, he acordado que se le presente un informe de las operaciones que se hubieren practicado en el Estado de Querétaro, desde el día en que se le confirió el mando, hasta el día en que se le presente el presente informe. En consecuencia de lo que se me pide, he acordado que se le presente un informe de las operaciones que se hubieren practicado en el Estado de Querétaro, desde el día en que se le confirió el mando, hasta el día en que se le presente el presente informe.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1832.

Jefe: Capitan Moreno.

Imprenta del Sr. Rafael Pachon.

1832

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERETARO A TODOS SUS HABITANTES SABED: QUE EL CONGRESO DEL MISMO ESTADO HA DECRETADO LO SIGUIENTE.

N.º 111.-- El Congreso del Estado de Querétaro ha tenido á bien decretar lo que sigue.--El Estado de Querétaro reconoce por legitimo Presidente de la Republica al Excmo. Sr. General D. Manuel Gomez Pedraza.--Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento y que se publique y circule.--José Ignacio Yañez D. P.--Ignacio Fernandez de Jauregui D. S.--Miguel Garcia D. S.--Al Gobernador del Estado.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Querétaro Diciembre 19 de 1832.

J. Rafael Canalizo.

Por falta de Srío. Manuel M.º de Vertiz. Oficial 1.º

H. Prefecto de Cateceya

DEL USO DEL LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA

EL GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUERETARO A TODOS SUS HABITANTES
QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DEL MISMO
ESTADO HA DECRETADO LO SIGUIENTE

El Congreso del Estado de Queretaro ha tenido a bien decretar lo que sigue: El Estado de Queretaro reconoce por legítimo Presidente de la Republica al Excmo. Sr. General D. Manuel Gomez Pedraza. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento y que se publique y circule. Lo dgo. Y. J. P. Ignacio Hernandez de Lara. Excmo. Sr. D. S. Miguel Garcia D. S. Al Gobernador del Estado.

Por tanto cuando se imprimiere, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Queretaro Diciembre 19 de 1832.

J. Rafael Canales.
Por falta de Srio.
Manuel M. de Vera.
Oficial J.

DISCURSO PRONUNCIADO

POR EL CIUDADANO MANUEL GOMEZ PEDRAZA,

AL TOMAR POSESION DE LA PRESIDENCIA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEJICANOS.

Entre los sucesos felices de la vida, ninguno proporciona al hombre goces mayores que el regreso a la patria despues de un largo y penoso destierro. La tierra natal, la vista de los amigos, de los parientes, de los conciudadanos, los dulces recuerdos de la infancia, la presencia súbita de objetos halagüeños, la memoria de acontecimientos plausibles, y la alegría que produce el recobro de los vínculos de amistad, sangre, y paisanaje, vivifican al corazón, lo arrebatan, lo enagenan, y lo inundan, por decirlo así, de una fruicion de gloria.

Pero ¿que pronto se acibaran ó se disipan las felicidades de la tierra! Yo he retornado al seno de mi patria, estoy ya en los brazos de mis amigos y compatriotas, mas estiendo la vista por nuestro vasto continente, y solo veo las huellas sangrientas, los funestos vestigios de una guerra fratricida que en un trienio nos ha arrebatado multitud de ciudadanos, tesoro el mas precioso de una nacion. La sombra funesta del duque de Alva parece que vaga entre nosotros como en los paises bajos, pidiendo veinte mil victimas que sacrificar. ¿A quien no desazona, abate y entenece un espectáculo tan lúgubre y sangriento?

Cesaron en el Sur las calamidades de la guerra con el sacrificio de una victima ilustre, de un ciudadano sostenedor de la independencia desde las primeras reacciones, y guardian perpetuo de la libertad; él conservó en los desiertos la chispa patriótica que en 821 inflamó el corazón de los mejicanos, y ese hombre fué condenado a una muerte ignominiosa por un ministerio terrorista y cruel! Ese suceso sirvió como de señal de alarma a todos los libres, y los derechos ofendidos del hombre y del ciudadano fueron reclamados por la valiente guarnicion de la heroica Veracruz. Ella pidió la remocion de los ministros, ella para defender y asegurar el sistema constitucional representó con viveza las demasias del poder, ella interpuso la mediacion respetable del soldado del pueblo, del ilustre Santa-Anna, y este genio singular, tomando a su cargo el arbitraje augusto de la humanidad, en su sacro nombre pide la variacion de los ministros; pero este proceder prudente y justo se considera como crimen de estado, las camaras se oponen a que el general Bustamante siga los consejos de su razon, se desoyen los clamores de la naturaleza oprimida, y se levanta contra ella el sangriento estandarte de la guerra, se dispara el cañon, y se lanza contra los inocentes el esterminio y la muerte. Olvidaba sin duda el ministerio que la denegacion de la justicia, y aun las afectadas dilaciones para obsequiarla, disculpan la cólera de un pueblo; y que la opresion grave y manifiesta, justifica su levantamiento.

La guerra desde entonces ha sido justa por parte de los libres, empeñados solamente en salvar su independencia, sus garantias y sus leyes fundamentales; sin embargo el ministerio los trató como traidores y reveldes, violó los principios reconocidos por todos los pueblos civilizados, llenó las carceles de ciudadanos, sembró el terror en las poblaciones, é inundó de sangre los campos;

pero los pronunciados redoblan su colera y su energia, el sentimiento se generaliza, la revolucion justa y razonable en sus motivos toma un nuevo caracter de nacionalidad, y se hace por ultimo constitucional, proclamandome el ejercito pronunciado, y los estados soberanos del interior, presidente de la república, conforme á la voluntad nacional manifestada en la mayoría absoluta de once legislaturas, que espontanea y libremente sufragaron á mi favor: mas como si en este paso se hubiera cometido un nuevo crimen, el ministerio y las cámaras atizan el voraz incendio, aumentan las fuerzas militares, multiplican las expediciones, hacen la guerra á los estados soberanos, y á la misma nacion que ha esplicado categórica y solemnemente su voluntad.

El gobierno de Mejiro acobardado despues con las victorias sucesivas que reportára el Libertador en los campos del Palmar, y en la toma de esta ciudad, propone negociaciones de paz, y en via en comision á los ciudadanos Lemus y Castrillon: el general Santa-Anna escucha, desea la paz, se decide, y nombra en comision á los ciudadanos Ramos Arizpe, Gonzalez Angulo y Viscaino: estos tienen en Mejiro largas discusiones con el gobierno, y nada adelantan sin embargo de haber apurado las cuestiones hasta el último término. El ejecutivo, siguiendo su plan de afectadas dilaciones, mientras llegaba en su auxilio el general Bustamante, dirige en última comision á los Sres. Molinos del Campo, Quintero y Mora, autorizados plenamente para ajustar los tratados. El Libertador los recibe en una junta de notables, á que concurrieron tambien las autoridades de esta capital, y sus anteriores enviados; se entra en seria y detenida discusion, y por último se conviene y determina con los comisionados del gobierno lo que ellos mismos propusieron, á saber la no admision de la renuncia a la presidencia que hice en diciembre de 828, y mi consiguiente llamamiento: se dá cuenta á las cámaras para su aprobacion, y ellas, obrando como por un plan meditado, nada examinan, nada discuten, y en un solo dia todo lo desechan, suspenden sus sesiones, y se niegan á toda conciliacion y acomodamiento razonable, llevando adelante la guerra de una fracion de la sociedad contra el pueblo soberano, de quien se han vuelto enemigos obstinados.

Cerrados así los caminos felices de la paz, la cosa pública debia decidirse por el filo de la espada; el numeroso ejercito de los libres, deseando economizar la sangre, creia reportar el triunfo por la sola impresion moral; pero entre tanto se aproximaban una á otra las fuerzas beligerantes, y la nacion aguardaba el éxito que parecia cifrado en una sola batalla decisiva. En tal estado de cosas piso las playas de Veracruz, y desde aquel momento me ocupo de la paz; manifesté á mis paisanos y al Sr. Minquiz las fuertes razones que reiteradamente se me espusieron para obligarme á venir, mi decision, mis miras, mis deseos: invité á los mejicanos pensadores á que me auxiliaran en la empresa, procuro inutilmente, por la interceptacion de los caminos, relacionarme con las legislaturas y supremos magistrados del interior de la república, me diriji á todos, pido consejo, hago de mi fe política, la profesion mas clásica, pulso la obstinacion y capricho de algunos; pero esfuerzo la razon para convencerlos: nada me retrae, nada me arredra, ningún tiempo estimo por perdido en llamar á los hombres: á los principios: el noble objeto de mi mision ha sido la paz, y esta no es cara á ningún precio. Hombres cuyo elemento es la discordia, (*) y cuyos corazones arden en deseos de venganza, impugnan mi conducta: puesto que sois libres para hacerlo, pero sabed que la historia me defiende de vuestras inectivas, y que si logro completar la obra comenzada, mi nombre pasará á la posteridad, y pasará sin mancha.

Anuncio al Libertador desde Veracruz mi venida á esta ciudad memorable: resuelve aproximarse á ella con su ejercito; el del enemigo le sigue en su marcha; sucede entre ambos un fuerte encuentro, la sangre corre á torrentes: la heroica Puebla resiste un ataque por tres dias de continuado fuego; en el mismo teatro me toca ser testigo de escenas sangrientas y horrosas, representadas por hijos de una misma patria, idénticos en intereses, en costumbres, en idioma, en religion: la humanidad gime bajo el azote de las pasiones, la civilizacion huye de nosotros asustada de los estragos que cau-

(*) Se habla de la faccion de Mejiro.

sa la discordia; la poblacion se disminuye, la agriculturá es abandonada, el comercio y la industria se paralizan, y sobre todo la educacion de la juventud se corrompe; pervitiéndose la moral pública, sin la cual ningún pueblo puede ser dichoso.

A vista de tan deplorable cuadro, la sensibilidad recobra sus derechos. Hagamos justicia á la naturaleza, haciendola igualmente á la verdad. El Ecsmo. general Luis de Cortazar, ciudadano recomendable y poseido de las virtudes que honran al genero humano, solicitó una entrevista á que me presté gustoso, manifestó su decision por la paz, y el general libertador, que ha dado reiterados testimonios públicos de desearla sinceramente, se adunó con migo en sentimientos: entramos pues en conversaciones con varios gefes del ejercito de S. E. el general Bustamante, y movidos todos por un espíritu patriótico, convencidos de que el ministerio y la mayoría de las cámaras habian querido convertirlos en tiranos de su patria, sacrificandolos á miras personales, se deciden á fraternizar con sus compañeros de armas, y á reconocermee como presidente constitucional, conviniendo por ultimo en el armistio firmado á 9 del presente mes en el cuartel general en el puente de Mejiro.

El proyecto de pacificacion presentado al ejercito del general Bustamante por el sor. Santa-Anna y por mi, se ha dado al público, y cualquiera que atentamente lo haya leído, confesará que sus bases son la buena fe y la justicia; el respeto á la soberania nacional en su misma esencia y origen; y el desecho de una justa libertad en los augustos actos electorales: aquellos gefes y oficiales se penetraron de luego á luego de la conveniencia del proyecto; y en efecto, ¿quien no desea el término de una guerra civil, siempre desastrosa? ¿Que mejicano no conoce el confuso laberinto, y la discusion irritante é inutil á que conducirá el escamen de los actos electorales del preterito lustro?

Sin embargo de estas consideraciones poderosas, los generales, gefes y oficiales de la referida division quisieron antes de determinarse tributar á las cámaras y al gobierno un nuevo homenaje de respeto y subordinacion, y remittieron el proyecto en cuestion á Mejiro, con el fin de que los poderes existentes en aquella capital se ocupasen de él; pero poseidos aquellos hombres de un vértigo funesto, sin meditar en la angustiada situacion de la república, reprobaron el proyecto, calificandolo de inconstitucional; ese decreto equivalia á declarar irremediables nuestros males, y á condenar á la nacion á una muerte lenta é infalible: entonces los militares que acaudilla el general Bustamante cortaron denodadamente el nudo gordiano, decidiendose por la santa causa de la libertad, y dando á la patria un dia de gloria. En ese proceder verán los pueblos cultos de la Europa que nuestros soldados son filósofos, y que bajo del morrion y la coraza se ocultan almas pensadoras, que escuchando la voz de una inmensa mayoría, los preceptos y voluntad de un pueblo soberano, se han pronunciado por sus sagrados derechos y por su libertad. En esa noble resolucion se palpa el civismo mas puro, y la circunspeccion y mesura con que hasta el extremo se ha conducido aquella porcion recomendable del ejercito.

El artículo 5.º del proyecto que habla de la renovacion total de los funcionarios elegibles por el pueblo, ha alarmado á algunos hombres que estan en posesion de disponer de esos destinos, como de un patrimonio; ellos temen perder la presa en las nuevas elecciones, y de hai deriva el empeño de combatir un plan que no alaga sus intereses; pero precisamente ese artículo es el mas importante del proyecto, y sin él la revolucion no habria producido otro resultado que la muerte de los ilustres defensores de la libertad. Al recobrar los pueblos los derechos imprescriptibles que les habian usurpado, justo es que entren en posesion de su soberania, eligiendo libre y espontaneamente á sus mandatarios. Encendida la guerra, irritados los partidos, y ec-saltadas las pasiones, ha sido imposible que la calma, la prudencia y el juicio, tan necesarios para el acierto, pudieran presidir las elecciones populares. Los pueblos conforme nuestro sistema feliz deben ejercer estos actos en plena libertad. Hombres elegidos con madurez, escogidos por el buen sentido del